PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-015-2025

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

PARA: JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA
Secretario General

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO PRESENTACIÓN INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA: 11 DE JULIO DEL 2025

Conforme a los criterios de verificación contenidos en la invitación electrónica del proceso de selección PSMC-015-2025, el COMITÉ conformado para tal fin, procede a rendir informe de evaluación.

Primero se procede a dejar constancia que de acuerdo con el informe de evaluación preliminar publicado en la plataforma SECOP II y puesto a consideración del proponente CAMILO ALFONSO ABADIA ARBOLEDA identificado con el Nit No. 1112759251-8, el 09 de julio de 2025, se le concedió la oportunidad de subsanar, si es del caso, cada uno de los aspectos en los cuales se le hizo la observación de NO CUMPLE hasta las 18:00 del día de ayer 10 de julio del 2025.

Por lo anterior, el comité evaluador procederá a verificar los documentos allegados por el proponente, dejando claro que frente a los documentos presentados en su propuesta, así como en los documentos subsanados, se le aplica el principio de la buena fe por parte de estos.

ASPECTOS EN LOS CUALES SE LE HIZO LA OBSERVACIÓN DE NO CUMPLE:

REQUISITO DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Documento de Identidad del Proponente persona natural o del representante legal o apoderado de la persona jurídica. LEGIBLE, ampliada al 150%	NO CUMPLE	El proponente aporta NO la cédula de ciudadanía
Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM, tanto del representante legal, como de cada uno de los miembros principales que se registran en la respectiva cámara de comercio	NO CUMPLE	El comité realizo la validación encontrando que CAMILO ALFONSO ABADÍA ARBOLEDA, NO tiene anotación alguna sobre sanciones o inhabilidades fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC. Dado que el REDAM se consulta con usuaria y contraseña personal, el comité no pudo consultarlo.
Acreditación de Aportes al Sistema de Seguridad Social.	NO CUMPLE	El proponente aporta certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-015-2025

		natural en donde consta: *"(…)he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera. (…)".* Dado que NO aportó planilla de seguridad social.

Acto seguido, procede a la verificación de la documentación presentada para subsanar el anterior aspecto para determinar si se ajusta o no al requerimiento en la invitación publica, lo cual arrojo el siguiente resultado:

REQUISITO DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Documento de Identidad del Proponente persona natural o del representante legal o apoderado de la persona jurídica. LEGIBLE, ampliada al 150%	CUMPLE	El proponente aporta la cédula de ciudadanía
Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM, tanto del representante legal, como de cada uno de los miembros principales que se registran en la respectiva cámara de comercio	CUMPLE	El comité realizo la validación encontrando que CAMILO ALFONSO ABADÍA ARBOLEDA, NO tiene anotación alguna sobre sanciones o inhabilidades fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC. De acuerdo con el certificado de REDAM aportado no se encuentra registrado de deudores alimentario morosos
Acreditación de Aportes al Sistema de Seguridad Social.	NO CUMPLE	El proponente aporta certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural en donde consta: *"(…)he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-015-2025

		proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera. (…)". Aportó planilla de seguridad social del mes de junio de 2025 en donde se valida que realiza aportes al fondo de pensiones, Sistema de Seguridad Social, ARL.

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por el Proponente CAMILO ALFONSO ABADIA ARBOLEDA identificado con el Nit No. 1112759251-8, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($32.713.500)**, resultado de la sumatoria de los ítems a precio unitario **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública; es favorable a los intereses del municipio y a los fines de la contratación, en consecuencia, se recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta a este Proponente

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación del proceso, resultado que conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicará en el SECOP II.

Acto seguido se procede a dar traslado del presente informe a la Secretaría Jurídica, para que se continúe con el trámite legal que culmine con la adjudicación del proceso; y de publicación de lo actuado en la página del SECOP II

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR,

Componente Jurídico

ADAMILA DEL PILAR JARAMILLO RIOS
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

Componente Técnico

ANDRES DUQUE GIRALDO
Profesional Universitario
Secretaría General